

Radicado: 010-2021-00148-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: YOLANDA FLÓREZ GÓMEZ

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, se informa que se allegó respuesta de la cámara de comercio de Bucaramanga, atendiendo a requerimiento previo del Despacho. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por cámara de comercio de Bucaramanga (docs. 140 del expediente electrónico), informando que se atendió favorablemente la inscripción ordenada por el Despacho en el registro mercantil del deudor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e16256216ee8e190df9fea188e774632c6027b4a7104e28f86b8ee0b553a3be**
Documento generado en 10/11/2022 08:29:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>